

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

5446 *Aprobación Padrón Fiscal de Arbitrios municipales ejercicio 2016.*

Edicto

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24/11/2016, acordó aprobar el Padrón Fiscal correspondiente al ejercicio 2016, de los conceptos:

- Precio público por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por servicio de Cementerio Municipal.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, queda expuesto al público en las oficinas municipales de 9.00 a 14.00 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudieran producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en período voluntario, comprendido entre el 01/02/2017 hasta el día 31/03/2017. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que proceda y demás gastos legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, a 25 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.